



Manual del Expositor

XV Laredo International Sister Cities Festival 2017

Índice

1. Bienvenida
2. Sede
3. Reglamento para Expositores

Antes del Evento

- a. Costos
- b. Stands
- c. Información sobre soporte a actividades restringidas por “Migración”
 - i. Voluntarios
- d. Aduanas
 - i. Productos Alimenticios
 - ii. Vinos y Licores
 - iii. Otros productos
- e. Impuestos sobre ventas al público y autorización para cobrar y enterar impuestos.
- f. Terminales para cobro con tarjetas de crédito
- g. Electricidad

Al llegar al evento

- h. Gafetes y Registro
- i. Carga y descarga - recepción de mercancía.
- j. Modulo de Servicios

Durante el evento

- k. Seguridad en el recinto
- l. Estacionamiento
- m. Limpieza

4. De las sanciones por incumplimiento

1. Estimado Expositor

Bienvenido a LAREDO SISTER CITIES 2017. Nuestra exposición anual, se ha convertido en un gran escaparate de intercambio turístico, cultural y de negocios donde estamos seguros que usted encontrara una oportunidad de hacer buenos negocios.

2. Sede

Laredo Energy Arena
6700 Arena Blvd, Laredo, TX 78041
Tel. 01-956-791-9192

3. Reglamento para Expositores

El presente reglamento en conjunto con el contrato de adhesión regirá todas las acciones que se lleven a cabo durante todo el evento. Este reglamento ha sido diseñado para garantizar la seguridad de todos los expositores, visitantes, comité organizador e instalaciones del Laredo Energy Arena así como de su personal, y deberá de servir como un manual útil para los expositores, este deberá ser firmado y entregado al comité organizador en el momento de su registro. Por favor léalo todo incluyendo las cláusulas de indemnidad y seguramente contestara a muchas de sus preguntas.

BASICOS:

- Este reglamento es de aplicación obligatoria para todos los Expositores, por lo que es responsabilidad de su cumplimentó y difusión a todo el personal involucrado en la exposición.
- El Expositor seleccionado y registrado derechos, no podrá traspasar derechos, subarrendar parcial ni totalmente el (los) stand (s) contratados ni ofrecer al público en venta productos que no haya declarado durante el proceso del registro.
- No se proporcionara ningún espacio de bodega o para almacenaje a los expositores.
- Queda prohibido el acceso de animales y mascotas vivas al salón de exposiciones. Excepto los animales entrenados para seguridad y de asistencia a discapacitados.
- Como medida de seguridad y por disposición de leyes de la Ciudad, queda **prohibido fumar** dentro de las instalaciones del Laredo Energy Arena ya sea en el montaje, durante el evento o en el desmontaje. Existe un área designada para ello.
- Queda estrictamente prohibido la introducción, consumo y venta de bebidas alcohólicas, refrescos, o venta de productos que no fueron autorizados.
- No se permite que niños jueguen en los pasillos durante las fechas el evento.
- ***Del Viernes 7 al Domingo 9 de Julio todos los Expositores, sin excepción alguna deberán estar en sus stands a las 9:00 am. Se aplicaran multas de \$100 dlls por día a expositores que lleguen tarde, desatiendan o cierren antes de tiempo los horarios de abierto al público. Cerrar el stand antes del***

horario de clausura automáticamente cancela la invitación a otros eventos organizados por el LCVB o Hispanic International

- **El Propósito de la Feria, es de promoción e intercambio cultural** primordialmente y no ha sido su principal meta que sea un evento de ventas al menudeo, sin embargo se han implementado distintas acciones para que su empresa pueda efectuar este tipo de venta considerando que son ventas de promoción y que su producción y manufactura posterior se realiza fuera de los Estados Unidos.

Antes del Evento

a. Costos

El costo de registro es \$210 dólares hasta el 14 de Mayo.

El costo de registro es \$245.00 dólares a partir de Mayo 15 hasta el 5 de Junio si aún hay lugares disponibles.

Pago de permiso para venta de alimentos \$20.00 dólares por Stand (Deberán presentarse a la reunión obligatoria de orientación para alimentos donde se les entregara su permiso de salubridad.)

- Los expositores deben pre- registrarse en los términos indicados en el sitio de www.laredociudadeshermanas.com
- Los expositores que no hayan liquidado el 100% del costo de su (s) stand (s), o que tenga algún adeudo anterior con el comité organizador no podrán tener acceso el día del montaje. Solo se permitirá el acceso comprobando el pago de saldo pendientes mediante la ficha de depósito original.

b. Stands

El Stand consta de:

- Espacio total 9 m cuadrados aprox. (3 metros por 2.73 metros)
- Mamparas de tela (cortinas)
- Marquesina rotulada con el número de stand y ciudad hermana que representa.
- 1 mesa de 60 cm de ancho por 1.80 de largo con cubierta y faldón.
- 2 sillas.
- Bote de basura
- 10 Ganchos

En caso de que el expositor requiera colgar mantas, lo podrá hacer sin desmontar o dañar las mamparas o cortinas y que no obstruya los letreros que para identificación el Comité Organizador debe de colocar en cada stand.

No se podrá remover, cambiar de sitio, quitar cortinaje, intercambiar mesas ni ningún elemento si no se cuenta con la autorización por escrito del comité organizador.

- ***Todos los stands deberán estar totalmente montados el Jueves 6 de Julio a las 18 hrs de no estar terminados el comité organizador se reserva el derecho de asignarlo a otro expositor.***
- ***Del Viernes 7 al Domingo 9 todos los Expositores, sin excepción alguna deberán estar en sus stands a las 9:00am para evitar la aplicación de multas y otras sanciones comerciales.***

Para mantener la imagen durante el evento únicamente se permitirá el desmontaje de stands el domingo 9 de Julio de 2017 a partir de las 6:00 pm siempre y cuando ya no haya visitantes en el Área de exhibición. Desmontar stands antes del término del evento sin autorización podría ser causa de sanción, por favor ayúdenos a mantener la buena imagen del Festival. (En caso de alguna emergencia por la que usted necesite desmontar su stand favor de avisar al en la oficina del LCV o bien en el área de registro)

c. Información sobre soporte a actividades restringidas por Migración

Este evento es considerado una ventana Cultural entre Laredo y sus Ciudades Hermanas y también permite promover artículos de importación que se podrán vender en la Feria una vez que se hayan cumplido los requisitos de aduana, sin embargo, la actividad de venta directa (Retail), es considerada por el departamento de Migración como una actividad que requiere una Visa específica de Negocios, las Visas de turista B1 y B2, no permiten esta actividad.

Para efectos de cumplir con las autoridades y Leyes Migratorias, la persona que se encargue de la venta al público deberá contar con capacidad migratoria para este efecto, ya sea Ciudadano Norteamericano, o Residente Legal y que así lo acredite.

Se han implementado herramientas que ayuden y faciliten el proceso para poder cumplir con estos requerimientos que consisten en:

Información y apoyo para la contratación de personal en Laredo para aquellas empresas que requieran personal que les soporte en la Venta directa.

Diversas empresas en Laredo ofrecen servicios de trabajadores temporales que le podrán asistir. (En la página oficial de LaredoCiudadesHermanas.com se les han sugerido dos empresas que ya hemos verificado ampliamente).

i. Voluntarios

Como en años anteriores contaremos con voluntarios para apoyo a los expositores en la venta directa aunque nos permitimos recordarles que el número de voluntarios es reducido y que no contamos con un voluntario para cada stand por los 3 días.

Los Voluntarios que ayudan al proceso de Ventas no podrán en ningún momento estar solos a cargo del stand y el Comité Organizador no se hace responsable por posibles daños a mercancía, pérdidas o responsabilidad imputada al Voluntario quien está solo para auxiliar al cobro de la mercancía, este no podrá hacer operaciones matemáticas de cálculo de ventas, impuestos, tipo de cambio ni hacer guarda de dinero ya que no ejercen funciones de cajeros.

Si Usted solo promoverá productos sin venta directa al Público, seguramente lo podrá hacer con la Visa que Usted ya posee, para cualquier duda consulte directamente con el Comité Organizador

d. Aduanas

Cualquier mercadería que se introduzca, promueva o venda en el evento deberá de:

- Introducirse legalmente a Estados Unidos para el propósito de promoción sin venta (para las empresas que solamente promoverán productos), o para venta al público mediante una importación formal, (Formal Entry), este proceso es muy importante especialmente para alimentos y joyería. Usted debe de estar listo con documentación para comprobar en cualquier momento LA ENTRADA LEGAL AUTORIZADA POR la Aduana de los Estados Unidos.

Cada participante será responsable de sus inventarios y en ningún momento la sede del evento, o sus organizadores se hacen responsables por daños o perdidas de ningún tipo.

En base a los requerimientos de las diversas Autoridades, especialmente de Aduanas y Protección Fronteriza, el Comité Organizador, así como la Ciudad de Laredo, existen consideraciones que los exhibidores deberán de cumplir.

Hemos sido notificados por el servicio de aduanas de Estados Unidos de algunos puntos que deseamos compartir con Usted que son importantes de que Usted verifique:



a) Todo Importador debe de contar con una empresa que es la importadora responsable de la operación, si Usted importara por “su propio derecho”, entonces aplica una fianza que su Agente Aduanal Americano, “US Customs Broker” le puede tramitar.

b) Los productos cosméticos, de belleza, alimentos naturistas o medicamentos de consumo sin receta requieren un procedimiento especial, consúltelo con un especialista antes de proceder a efectuar alguna importación.

c) Los juguetes de cualquier tipo o artículos para niños, requieren de un análisis previo ya que se analiza la seguridad en los mismos, muy especialmente la posibilidad de contenido de plomo que generalmente se encuentra en forma natural en barro y en ciertas pinturas o pigmentos utilizados en la fabricación.



i. Productos Alimenticios

(Incluye muestras para exhibición o degustación)

Todos los productos alimenticios **sin excepción deben de importarse** por medio de agente aduanal, existen reglas específicas que deben de cumplirse y especialmente las empresas que producen los alimentos debe de estar Registrada previamente con FDA, por lo que se requiere de un especialista que registre su empresa y esté familiarizado con los procedimientos.

Productos Vegetales, incluyendo plantas de ornato requieren el visto bueno del Departamento de Agricultura.

Reglas específicas de etiquetado aplican a estos productos a todo tipo de productos alimenticios.

Productos Refrigerados y Congelados: El recinto no cuenta con facilidades para refrigerados y congelados. Si usted cuenta con un caso especial; favor de pedirle al encargado de su grupo o municipio que nos envíe un correo a info@laredocidadeshermanas.com el cual le contestaremos en el término de 72 hrs.

ii. Vinos y Licores:

Sin excepción alguna, los vinos y licores requieren un registro previo por lo que no habrá venta ni degustación de vinos o licores de cualquier tipo, solo podrá haber stands de promoción. No tiene costo extra pero requiere autorización previa. Consulte por favor.

iii. Otros productos

Metales Preciosos:

Artículos de Joyería requieren “Marcado de Origen” y quintado (Contenido, Pureza, kilataje, etc.) para efecto de aduanas. Estos embarques tendrán tratamiento especial de tránsito para que usted pueda arribar directamente a la exhibición mediante un certificado de aprobación expedido por miembros del comité de Logística .

Mercancía comprada en Estados Unidos o Previamente Importada bajo procedimiento Formal, Si usted introducirá mercancía o equipos, cuyo origen es Estados Unidos o usted ya realizó la importación formal y tiene mercancía que piensa exhibir o vender en la feria, usted deberá de enviar copia de su documentación antes del arribo de la mercancía para verificación.

Muestras: Muestrarios sin venta al público, de uso exclusivo para exhibición, solamente podrán ser aceptados si se cuenta con una constancia del proceso de importación ante aduanas, y que sea verificable por los organizadores. Por lo que es importante que este proceso se realice con Facturas, Listas de empaques, y Manifiesto Sellado por la aduana americana (US Customs).

Mercancía originada en el País Invitado: Solamente se podrá promover o vender mercancías de los países invitados y hermanados por la Ciudad de Laredo. Cualquier mercancía que no cumpla con este requisito su venta, será restringida y la mercancía retirada, si la mercancía no se retira de inmediato, el booth se desarmara y la mercancía será puesta en resguarda del comité organizador o de la Dirección de Aduanas US Customs.

e. Impuestos sobre venta al público y autorización para cobrar y enterar impuestos.

Los expositores con venta al público deberán de contar con un Registro Vigente y al corriente en pagos para poder operar la retención y entrega de los impuestos sobre las ventas (Sales Tax), al Estado de Texas (Texas State Comptroller).

I.- Referente a las Ventas Durante el Evento:

- a) Todos los expositores que asistan, que tengan la capacidad legal de vender y que no logren montos satisfactorios mínimos de ventas se les podrán rechazar o ubicar en otros eventos apropiados de promoción sin venta al público.
- b) *Todos los expositores que realicen ventas directas en el evento de Laredo Sister Cities deberán de contar con las Visas y Permisos de Ventas que las Leyes requieren:*

Aquellos expositores que realicen ventas auxiliados por voluntarios o empleados a su cargo con capacidad de realizar ventas directas al público, son de cualquier forma responsables de los impuestos y accesorios que la ley Obliga. Esta organización tiene el derecho de solicitar a los participantes antes o después de cada evento y **hasta por 5 años posteriores** pruebas que demuestren lo siguiente:

- 1. Facturas de Mercancía puesta a la venta en el Recinto.
- 2. Documentos de Legal estancia en el país tanto de visitantes como de mercancía.
- 3. Cualquier documento que demuestre el haber cumplido con todas las Leyes y Reglamentos así como agencias que impone la Ley para participar y poner a la venta del publico los objetos y mercadería en el evento
- 4. **MUY ESPECIALMENTE LA RETENCION Y ENTREGA PUNTUAL DEL PAGO DE IMPUESTOS** en los términos de esta sección del Reglamento:

II .-Todo Expositor deberá de Contar con Registro para operar comercialmente en Texas y el Certificado y numero de autorización de Sales Tax otorgado por la Oficina del State Comptroler, TEXAS.

Nota Importante: El Impuesto sobre las ventas (Sales Tax), es el 8.25%, en Laredo y varia en otras localidades, **debe de agregarse a todos sus precios, cobrarse y entregarse puntualmente ya que el retenerlo puede ser considerado dolo** y esto podría afectar no solo la posibilidad de participar en este evento sino que en su caso podría ser causal de deportación o cancelación de los privilegios de visa y/o la posible expedición o renovación de estas así como la castigos o multas que la Ley impone. Por favor no arriesgue su persona y nuestro evento.

El Encargado de su Grupo ya sea Municipio, Estado o Asociación Invitadas es la persona indicada para tratar con los expositores y es el punto de enlace con nosotros, no podemos atender llamadas directas de expositores que vienen invitadas por estas autoridades quienes han sido de mucha ayuda en eventos anteriores y quienes recibirán la información necesaria para contestar a sus preguntas.

Si aun así, Usted tiene una pregunta especifica y después de leer cuidadosamente este manual y de consultar el sitio de www.LaredoCiudadesHermanas.com tiene dudas, por favor dirija su pregunta a info@laredociudadeshermanas.com y le daremos respuesta dentro de 48 horas con copia a su encargado de grupo.

Por favor indíquenos su número de Cuenta de operaciones de “Sales Tax, TEXAS”, para verificación **a más tardar el día 6 de Junio**, si usted no tiene este registro, deberá de contar con uno; es posible que su Municipio o Asociación ya lo tenga. De ser así debemos de certificar su vigencia por lo que debe enviarlo a la brevedad posible. Aunque es posible que las autoridades le soliciten una caución o fianza, el proceso es gratuito

EMPRESAS INDEPENDIENTES Si Usted no forma parte o no está asociado a ningún Municipio, Estado o Asociación que le haya extendido la invitación, y desea que sus productos sean calificados para este evento, por favor diríjanos un correo electrónico con todos sus datos y fotografías del producto que desea exponer: info@laredociudadeshermanas.com y le contactaremos en un máximo de 48 horas.

f. Terminales para cobro con tarjetas de crédito

El Modulo de Servicio durante el evento **cuenta con terminales para el cobro con tarjetas de crédito**. Si usted desea hacer uso de ellas deberá acompañar al cliente a realizar el proceso. (Se darán más detalles sobre este proceso en la junta general de exhibidores, el día anterior al evento)

Si usted cuenta con una terminal para el cobro con tarjeta de crédito solo se permitirá su uso si cumple con los siguientes requisitos:

- Las operaciones deberán hacerse en dólares y reflejarse en dólares en los estados de cuenta de los tarjetahabientes.
- La cuenta principal de cargo deberá ser una cuenta “Merchant Account” operada por un banco en los Estados Unidos
- Indicar al comprador por escrito en el recibo de compra bajo que nombre aparecerá su cargo en el estado de cuenta.
- Al menos 30 días antes del evento debe enviar la información de su “Merchant Account” y banco al comité organizador para que sea verificada y aprobada para su uso durante el evento.

g. Electricidad

La Sede provee la iluminación general para el evento.

Solo los stands en el área de alimentos (Concourse) tendrán acceso a electricidad

(1 contacto por stand).

- Si usted va a preparar alimentos y requiere electricidad deberá informarnos enviando correo electrónico a info@laredociudadeshermanas.com **al menos 30 días** antes del evento.
- Los exhibidores deberán traer sus propias extensiones de cable tipo uso rudo en piso exclusivamente tipo dúplex. Toda unión o empalme deberá ser cubierta con cinta de aislar. No deberá existir conexiones directas de cable y contacto sin utilizar clavijas apropiadas.

Al llegar al evento

h. Gafetes y Registro

Antes de ingresar su mercancía al Laredo Energy Arena, usted debe completar el proceso de Registro durante el cual le será asignado su stand.

No se podrá remover, cambiar de sitio, quitar cortinaje, intercambiar mesas ni ningún elemento si no se cuenta con la autorización por escrito del comité organizador. SOLO el comité organizador y en casos especiales podrá realizar movimientos de lugar y una vez iniciado el evento no habrá cambios de stand.

Se entregaran a cada expositor 2 gafetes por stand. Los representantes de grupos no podrán recolectar los gafetes de los exhibidores en su grupo. Cada stand deberá pasar por ellos al área de registro.

Los exhibidores deberán portar su gafete en todo momento durante el horario de la exposición. Cada Stand deberá estar atendido por un representante acreditado con gafete de la empresa exhibidora.

Para completar su registro necesita lo siguiente:

- a. Haber completado el proceso de Pre-registro en los términos del sitio de www.laredociudadeshermanas.com
- b. Haber efectuado el pago correspondiente
- c. Haber presentado un listado de los productos que importara y que exhibirá, así como indicar quien será su agente aduanal designado en caso de que usted vaya a utilizar uno.
- d. Haber pagado todos los impuestos, fianzas y seguros sobre la mercancía en todos y cada uno de los procesos y contar con el Registro de "Sales Tax"
- e. Mantener asegurada su mercancía contra todo riesgo.
- f. Informarnos que persona (s) estará al frente de su stand (booth) para efectuar el proceso de venta, o bien con que empresa de servicios temporales de personal ha solicitado este soporte.
- g. Estar presente o contar con un representante que recibirá la mercancía a exhibirse en el recinto oficial

i. Carga y descarga - recepción de mercancía

Una vez que usted se haya registrado y entregado los documentos de acreditación de entrada legal de su mercancía, podrá descargar la mercancía para el ensamble de su stand.

Favor de no efectuar ningún cambio en la estructura del stand ni intercambiar mesas, sillas o mantelería. (Solo los expositores que cuenten con 2 stands adyacentes podrán solicitar la remoción de la división central, la cual debe ser realizada por personal del comité organizador o de la sede. Si el exhibidor realiza la remoción de cualquier elemento automáticamente será responsable de pagar la restitución de la pieza dañada o faltante)

El Horario de recepción de Mercancía será exclusivamente el Miércoles 5 de 2:00 pm a 7:00 pm y Jueves 6 de julio de las 9:00 am a 6:00 pm.

- La mercancía deberá introducirse a la sede por el Andén de Carga en la parte trasera del recinto.
- La sede cuenta con una cantidad limitada de montacargas y patines sin costo para el exhibidor. El montacargas solo podrá ser utilizado por personal de LEA. Les pedimos su colaboración para retornar los patines de mano tan pronto hayan descargado sus materiales al andén de carga.
- LEA fija a todos los expositores un tiempo estimado para permanecer en el área de andenes de acuerdo al volumen de materiales a descargar de manera que todos pueden realizar el montaje en los horarios designados.
- Tanto LEA como el comité organizador no se hacen responsables por robo total o parcial en el interior o fuera de los vehículos estacionados en el patio de maniobras ni por daños causados a estos por motivo de colisión, choque, incendio o cualquier fenómeno natural o cualquier otra causa.
- El chofer del vehículo deberá esperar turno en orden, se les asignara turno y espacio.
- A partir del Viernes 7 de Julio no se permitirá la introducción de mercancía adicional por la puerta Principal, así que si usted requiere introducir mercancía adicional al recinto lo deberá de hacer por los andenes de carga y solo mientras el público no esté presente.
- ***Todos los stands deberán estar totalmente montados el Jueves 6 a las 18 hrs de no estar terminados el comité organizador se reserva el derecho de asignarlo a otro expositor.***
- ***Del Viernes 7 al Domingo 9 todos los Expositores, sin excepción alguna deberán estar en sus stands a las 9:00am Se impondrán multas y sanciones.***

Queremos evitar lo que ha sucedido en años anteriores donde los Expositores llegan tarde y el público ya está dentro del recinto.

- Cada expositor deberá traer el equipo necesario para montaje y desmontaje (cajas, escaleras, cables, ganchos, cinta scotch, mesas adicionales, etc.)

j. Modulo de Servicios

El modulo de Servicios ofrece:

- Terminal de cobro para tarjetas de crédito para sus operaciones de venta.
- Ventas de Bolsas de plástico para los Exhibidores.
- Venta de extensiones eléctricas
- Venta de plumas, cinta scotch, ganchos
- Soporte para el cálculo de sus impuestos (Sales Tax)
- Información general sobre Laredo, Texas.
- Impresora (Tiempo Limitado)
- Información de cómo instalar una empresa en Texas.

Durante el evento

- Dentro de los días del evento y con el horario de exhibición, estará permitida la venta al público y la entrega de mercancías. El expositor deberá llevar un registro detallado de las ventas.
- Estará permitido a los expositores repartir folletos, publicidad, listas de precios y/o distribución de regalos, muestras, degustación de producto y artículos promocionales, únicamente dentro de su stand.
- No se permitirá a los expositores efectuar demostraciones de productos que ocasionen molestias invadan aéreas comunes o pongan en peligro a los expositores o visitantes, así como de equipos que emitan humos, fuego, altavoces, karaokes, ruidos, malos olores, queda estrictamente prohibido el uso de combustibles gas, gasolina diesel u otros similares.
- Por disposición de seguridad queda estrictamente prohibido obstruir de alguna forma las áreas marcadas como salidas de emergencia dentro de los salones de exposición.
- El equipo de sonido de los salones de exposición es de uso exclusivo del Evento en General, por lo que no podrá ser utilizado para anunciar marcas, productos o servicios.
- ***Todos los stands deberán estar totalmente montados el Jueves 23 a las 18 hrs de no estar terminados el comité organizador se reserva el derecho de asignarlo a otro expositor.***
- ***Del Viernes 7 al Domingo 9 todos los Expositores, sin excepción alguna deberán estar en sus stands a las 9:00 am***

k. Seguridad en el recinto

El recinto cuenta con cámaras de seguridad las 24 horas pero como medida precautoria, no deje artículos de valor tales como cámaras, bolsos, portafolios, artículos electrónicos, teléfonos celulares.

El Comité Organizador, Laredo Energy Arena y la Ciudad de Laredo **no se hacen responsables por robos o pérdidas de artículos o de dinero en efectivo.**

El Expositor puede contratar un seguro con la aseguradora de su preferencia para garantizar la seguridad de su mercancía durante el evento.

Se contará con servicio de vigilancia a partir del primer día del montaje y hasta el último día de desmontaje.

I. Estacionamiento

El estacionamiento de LEA cuenta con varias entradas para la zona de exposiciones. Si desean dejar su vehículo dentro del estacionamiento durante la noche, el centro no se hace responsable. Le recomendamos no deje objetos o mercancías a la vista.

m. Limpieza

El servicio de limpieza durante el evento incluye: limpieza de stand, cambio de bolsas en los botes de basura varias veces al día, (favor de no dejar dentro de los botes de basura ningún artículo, o mercancía) LEA y el Comité Organizador no se hacen responsables por perdidas de objetos.

n. Sanciones por incumplimiento

El Comité Organizador podrá sancionara desde con multa económica hasta la expulsión del evento a los Expositores que incumplan o no respeten algunos de los puntos del presente reglamento.

ACLARACIONES, SUGERENCIAS Y QUEJAS :

Para cualquier comentario usted se puede dirigir a:

Festival Internacional de Ciudades Hermanas:
sugerencias@LaredoCiudadesHermanas.com
001.800.361.3360

Nombre y Firma

Fecha